

## APERTURA DEL CURSO DEL DIÁLOGO SOCIAL

Septiembre 2017

---

El ministerio de Empleo y Seguridad Social, ante el inicio del curso de diálogo social, propone para cada una de las mesas abiertas de diálogo social:

### 1. Mesa empleo de calidad.

En materia **de entrada en el mercado de trabajo**:

- a) Reducir a tres las **modalidades de contrato de trabajo** (un contrato indefinido, un contrato “de protección creciente” y un contrato para la formación). Jornada de trabajo: tiempo completo/tiempo parcial.
- b) **Reforzar el principio de causalidad en la contratación temporal** en el marco de la negociación colectiva y determinar el volumen de contratos de duración determinada, además de promocionar la contratación indefinida y la transformación de los contratos temporales en indefinidos.
- c) **Establecer desincentivos** para las empresas que recurran en mayor medida a la contratación temporal y la rotación excesiva, mediante el incremento de cotizaciones sociales por desempleo que deban satisfacer (malus), a la vez que se establece un nuevo incentivo (bonus) en las cotizaciones de aquellas empresas que tengan un porcentaje mayor de contratos indefinidos, comparadas con otras de su mismo sector.
- d) **Reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de fraude en la contratación**, potenciando la transformación en indefinidos de contratos temporales sin causa, y revisar el régimen sancionador en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en orden a aumentar las sanciones por fraude.

En materia de impulso de la **igualdad laboral**, **adoptar medidas de transparencia** que cuantifiquen la retribución por género conforme a una tabla de clasificación profesional.

En materia de **conciliación**, aprobar un **Acuerdo sobre racionalización de los horarios** en las empresas e instituciones, que favorezca la compatibilidad del trabajo con la vida personal y familiar.

En **materia salarial** proponemos iniciar conjuntamente con interlocutores sociales el análisis de los factores que el Estatuto de los Trabajadores fija de cara a la determinación del SMI para 2018.

## 2. Mesa plan de choque por el empleo.

En materia de políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo, se propone entre otras:

- a) **Prorrogar** de manera extraordinaria y limitada en el tiempo hasta el 30 de abril 2018, el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (**PREPARA**).
- b) **Integrar y racionalizar los programas que complementan la protección por desempleo** con anterioridad al 30 de abril de 2018.
- c) **Implementar el Plan de choque por el Empleo Juvenil** que fue propuesto a la mesa de diálogo social el pasado mes de julio, que no se ha llegado aún a acordar, que contemple, entre otras medidas:
  - **Renovación Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2017-2020.**
  - Programa de formación y transmisión de conocimientos en el empleo a través del **contrato de relevo con una nueva modalidad de jubilación parcial** que posibilite la formación de trabajadores jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que se incorporen a la empresa sin experiencia ni cualificación previa para ese puesto de trabajo.
  - **Ayuda de acompañamiento del 80% del IPREM (430 euros) a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que suscriban un contrato para la formación y el aprendizaje.**
  - Aumento hasta 3.000 euros de la bonificación por **conversión a indefinido** de dichos contratos para la formación y el aprendizaje.
  - **Equiparación del contrato de trabajo en prácticas con el contrato para la formación y el aprendizaje** en materia de cotización e incentivos para la conversión en indefinido.
  - Aprobación, en coordinación con el ministerio de Educación de un **Estatuto de las prácticas no laborales.**
  - **Programa nacional de orientación, formación y ayudas directas a jóvenes sin cualificación profesional** que hayan abandonado el sistema educativo, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### 3. Mesa de Formación Profesional para el Empleo.

Se propone consolidar la **implantación del nuevo modelo de formación profesional para el empleo**. Para ello es urgente:

- d) Aprobar en el más breve plazo una posible **Convocatoria** para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de un programa de **formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la economía digital**.
- e) Aprobar una posible **Convocatoria** para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación sectoriales y transversales dirigidos a trabajadores **ocupados**.
- f) **Aprobar el mapa sectorial** para que se puedan constituir las Estructuras Paritarias Sectoriales conformadas por representantes de empresas y trabajadores, y que puedan realizar la labor de prospección de necesidades formativas.
- g) **Fijar las funciones de las Estructuras Paritarias sectoriales en la determinación de las necesidades formativas**.

### 4. Mesa de Pensiones

Desde esta mesa se pretende concretar las medidas para la mejora de la suficiencia y sostenibilidad del sistema como resultado del diálogo en el Pacto de Toledo.